

RESOLUCIÓN 1371/2023, de 19 de abril, de la Directora General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Técnico Superior, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2706/2022, de 19 de octubre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Técnico Superior, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 219, de 7 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Técnico Superior, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: Don Joseba Asiain Albisu, Director General de Presidencia y Gobierno Abierto, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública

e Interior.

-Presidencia Suplente: Doña María Belén López Carballo, Directora del Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Vocal: Doña Itziar Cía Pino, Directora del Servicio de Impulso y Transformación Digital, del Departamento de Derechos Sociales.

-Vocal Suplente: Doña Ana Elena Redín Armañanzas, Técnico Superior, del Departamento de Cultura y Deporte.

-Vocal: Doña Amaia Bescós Atin, Jefa de la Sección de Planificación Territorial y Participación, del Departamento de Ordenación Del Territorio, Vivienda, Paisaje Y Proyectos Estratégicos.

-Vocal Suplente: Doña María del Carmen Valdés Sagués, Técnico Superior, del Departamento de Educación.

-Vocal: Doña Verónica Felipe Aznar, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: Don César Valencia Gumbre, en representación de la Comisión de Personal.

-Secretaría: Doña Itziar Ayerdi Fernández de Barrena, Directora del Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Secretaría Suplente: Don Juan Carlos Lázaro

López, Jefe de la Sección de Transparencia, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, diecinueve de abril de dos mil veintitrés. La Directora General de función Pública.
Amaia Goñi Lacabe.